



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3158 / 2012.-/

ZAPALLAR, 31 de Julio de 2012.- /

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2253/2012, de fecha 05 de Junio de 2012, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 671/2012/ de fecha 15 de Febrero de 2012, que Aprueba Pasantía de la señorita Paulina Astengo Moyano, en la Clínica Veterinaria ubicada en la localidad de Catapilco, en periodo desde el 01 de Febrero y hasta el 30 de Junio de 2012/
- Memorándum N° 840/2012, de fecha 31 de Julio de 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos./

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE** Ampliación de Pasantía/ de la alumna Estudiante de Medicina Veterinaria de la Escuela de Medicina Veterinaria de la Universidad de Viña del Mar. /

Nombre	Cedula Nacional de Identidad
PAULINA ASTENGO MOYANO	

Dicha Ampliación de Pasantía realizada en periodo desde el 01 de Julio/ hasta el 31 de Julio de 2012./

- 2° **PAGUESE** una asignación compensatoria de los gastos de movilización y colación, ascendente a la suma mensual de \$ 100.000.-/(cien mil pesos), impuesto incluido, para gastos de locomoción y colación. /

- 3° **Impútese el Gasto al ÍTEM N° 215.21.03.007: Alumnos en Práctica Salud.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C: Decretos / Aprob. Practica Profesional.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / ffd.-

